

VI Programa Marco Europeo de I+D

Con la presente publicación el IDEPA pretende fomentar el acceso del público a la información relativa a sus iniciativas y las políticas de la Unión Europea. La información incluida en esta publicación es de carácter general y no aborda circunstancias específicas. Este documento no podrá sustituir en ningún caso a los textos publicados en los Diarios Oficiales.

EL CRECIMIENTO ECONÓMICO depende cada vez más de la investigación, y muchos de los problemas actuales y previsibles a los que se enfrentan la industria y la sociedad ya no pueden resolverse exclusivamente en el ámbito nacional. Por eso, en la cumbre de Lisboa de marzo de 2000, los Jefes de Estado y de Gobierno pidieron un mayor aprovechamiento del esfuerzo europeo mediante la creación del Espacio Europeo de Investigación.

Este espacio es un proyecto de futuro para la investigación en Europa, un mercado interior de la ciencia y la tecnología que fomenta la calidad científica, la competitividad y la innovación mediante una mejor cooperación y coordinación ☘

SUMARIO

7

MARZO
2004

Pág.

- 2 1. El Programa Marco ¿qué es?
- 3 2. Estructura y prioridades temáticas.
- 6 3. Modalidades de participación.
 - 3.1. Consorcios.
 - 3.2. Instrumentos.
 - 3.3. Oportunidades para pymes.
- 10 3.4. Otras formas de participación.
- 10 4. ¿Cómo se aprueba una propuesta? El proceso de selección.
- 12 5. Documentos y herramientas de información.
- 15 6. Información on-line sobre la investigación en Europa.



Edita: Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias
Parque Tecnológico de Asturias
Euro Info Centre
33420 Llanera
Tel.: 985 980 020
Fax: 985 264 455
<http://www.idepa.es>
euro@idepa.es



➔ **Participación de Asturias en el Programa Marco** (fuente: CDTI)

➔ **Los tres ejes del VI Programa Marco.**

➔ entre los interesados en todos los niveles. El Programa Marco es el instrumento financiero que ayudará a convertir el Espacio Europeo de Investigación en una realidad.

1. El Programa Marco ¿Qué es?

El Programa Marco, como dispone el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, recoge el conjunto de acciones comunitarias de investigación, desarrollo tecnológico y demostración.

Los anteriores Programa Marco, que han venido funcionando desde 1984, han ayudado a crear una cultura de cooperación científica y tecnológica entre diferentes países comunitarios pero no han conseguido mejorar la integración y la coordinación de la investigación en Europa, que, hasta ahora, ha estado muy fragmentada. Por esta razón, el VI Programa Marco ha sido replanteado de acuerdo a los siguientes principios: concentrar los recursos en un número menor de prioridades, avanzar hacia la integración gradual de las actividades de todos los participantes y fomentar actividades de investigación concebidas para conseguir un efecto «estructurador» duradero.

El VI Programa Marco comunitario, como instrumento principal para financiar la investigación en Europa, cuenta con un presupuesto de 17.500 millones de euros para los años 2002-2006, que representa aproximadamente entre un 4% y un 5% del gasto total

1: Concentración e integración de la investigación comunitaria

Siete campos temáticos prioritarios

Ciencias de la vida, genómica y biotecnología aplicadas a la salud.	Tecnologías para la sociedad de la información.	Nanotecnologías y nanociencias, materiales multifuncionales basados en el conocimiento y nuevos procedimientos y dispositivos de la producción.	Aeronáutica y espacio.	Calidad y seguridad de los alimentos.
---	---	---	------------------------	---------------------------------------

2: Estructuración del EEI

Investigación e innovación.	Recursos humanos y movilidad.	Infraestructuras de investigación.
-----------------------------	-------------------------------	------------------------------------

en I+D de los Estados miembros. Cualquier empresa, universidad, centro de investigación o entidad jurídica europea que quiera desarrollar, con socios de al menos otros dos países comunitarios, un proyecto de I+D+I cuyo contenido se adapte a las líneas y prioridades establecidas en algunos de sus programas, puede presentar sus propuestas al Programa Marco. La Unión Europea concede a los participantes subvenciones a fondo perdido que cubren, para las empresas, hasta un 50% de los costes vinculados al proyecto y, para los centros públicos de investigación, el 100% de los costes marginales generados.

2. Estructura y prioridades temáticas

El VI Programa Marco de la Comunidad Europea¹ para acciones de investigación, desarrollo tecnológico y demostración, destinado a contribuir a la creación del Espacio Europeo de Investigación y a la innovación (2002-2006) se aprueba por la Decisión 1513/2002/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio de 2002.

Se aplica mediante varios programas específicos.² Según muestra el cuadro de abajo, en torno a dos de estos programas específicos «Integración y fortalecimiento del Espacio Europeo de la Investigación» y «Estructuración del Espacio Europeo de la Investigación» se estructuran los tres ejes principales de acciones.

Para una empresa ¿cuáles son las ventajas de participar?

- Compartir riesgos.
- Renovación tecnológica.
- Acceso a la información.
- Colaboración internacional.
- Imagen.
- Apertura a nuevos mercados.
- Ayudas financieras y retornos.

¹ Existe además un programa marco de actividades de investigación y formación en materia nuclear de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (Euratom). Decisión 2002/668/Euratom.

² Programas específicos: «Integración y (...)»

		Actividades específicas que abarcan un campo de investigación más amplio	
Desarrollo sostenible, cambio planetario y ecosistemas.	Los ciudadanos y la gobernación en una sociedad basada en el conocimiento.	Investigación de apoyo a las políticas.	Ciencias y tecnologías nuevas y emergentes (NEST).
		Actividades específicas de investigación para las pymes.	
		Actividades específicas de cooperación internacional.	
3: Fortalecimiento de las bases del EEI			
Ciencia y sociedad.		Coordinación de las actividades de investigación.	Desarrollo de las políticas de innovación e investigación.

(...)» fortalecimiento del Espacio Europeo de la Investigación». Decisión 2002/834/CE.

- «Estructuración del Espacio Europeo de la Investigación (2002-2006)». Decisión 2002/835/CE.
- «Actividades del Centro Común de Investigación de la Comunidad Europea» (las denominadas acciones directas). Decisión 2002/836/CE.
- Dos programas específicos de investigación y formación y actividades del Centro Común de Investigación en materia de energía nuclear (Euratom). Decisiones 2002/837/Euratom y Decisión 2002/838/Euratom

➔ **Cuadro resumen de las siete prioridades temáticas y sus campos cubiertos, del programa «Integración y Fortalecimiento de Espacio Europeo de Investigación».**

1. Ciencias biológicas, genómica y biotecnología aplicadas a la salud	2. Tecnologías de la sociedad de la información	3. Nanotecnologías y nanociencias, materiales multifuncionales basados en el conocimiento y nuevos procesos y dispositivos de producción
<p>Genómica avanzada y sus aplicaciones a la salud</p> <ul style="list-style-type: none"> • Expresión de genes y proteómica. • Genómica estructural. • Genómica comparativa y genética de poblaciones. • Bioinformática. • Planteamientos genómicos funcionales multidisciplinares de los procesos biológicos básicos. • Medicamentos nuevos, más seguros y efectivos, incluidos planteamientos farmacogenómicos. • Nuevos diagnósticos. • Nuevos ensayos in vitro que sustituyan a la experimentación con animales. • Nuevos instrumentos preventivos y terapéuticos, tales como terapias con células y genes somáticos, e inmunoterapias. • Post-genómica con un elevado potencial de aplicación. <p>Lucha contra las principales enfermedades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enfoques genómicos orientados a la aplicación con respecto a las principales enfermedades. • Lucha contra el cáncer. • Lucha contra las principales enfermedades transmisibles vinculadas a la pobreza. 	<p>Investigación aplicada sobre TSI para hacer frente a grandes retos económicos y sociales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Confianza y seguridad • Entorno inteligente, integración en la sociedad de la información (<i>e-inclusion</i>). • Actividad económica y administración digitales (<i>e-business, e-government</i>), sistemas de trabajo y aprendizaje digitales (<i>e-work, e-learning</i>) • Resolución de problemas complejos. <p>Tecnologías de comunicación, tratamiento de la información y software</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tecnologías de comunicación y redes. • Tecnologías de software. <p>Componentes y microsistemas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Micro, nano y optoelectrónica • Micro y nanotecnologías, microsistemas y visualizadores. <p>Tecnologías de las interfaces y del conocimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tecnologías del conocimiento y contenidos digitales • Superficies e interfaces inteligentes. <p>TSI del futuro y tecnologías emergentes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nuevos campos científicos y tecnológicos relacionados con las TSI. 	<p>Nanotecnologías y nanociencias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Investigación interdisciplinaria a largo plazo para la comprensión de los fenómenos, el dominio de los procesos y el desarrollo de instrumentos de investigación. • Nanobiotecnologías • Técnicas de ingeniería a escala nanométrica. • Dispositivos de manipulación y control. • Aplicaciones. <p>Materiales multifuncionales basados en el conocimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de los conocimientos fundamentales. • Tecnologías de producción, transformación y procesamiento. • Soporte de ingeniería para desarrollo de materiales. <p>Nuevos procedimientos y dispositivos de producción</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nuevos procedimientos y sistemas de fabricación flexibles e inteligentes. • Investigación sistémica y control de riesgos. • Optimización de los ciclos de vida.
<p>www.cordis.lu/fp6/lifescihealth.htm</p>	<p>www.cordis.lu/fp6/ist.htm</p>	<p>www.cordis.lu/fp6/nmp.htm</p>

4. Aeronáutica y espacio	5. Calidad y seguridad de los alimentos	6. Desarrollo sostenible, cambio planetario y ecosistemas	7. Los ciudadanos y la gobernanza en una sociedad basada en el conocimiento
<p>Aeronáutica</p> <ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de la competitividad reduciendo los costes de desarrollo, los costes directos de explotación de las aeronaves y mejorando la comodidad de los pasajeros. Emisiones y ruido. Seguridad de las aeronaves. Aumento de la capacidad operativa y de la seguridad del sistema de transporte aéreo. <p>Espacio</p> <ul style="list-style-type: none"> Galileo: desarrollo de sistemas multisectoriales, equipo, herramientas y equipo de usuario. GMES: estímulo a la evolución de los servicios de información por satélite mediante el desarrollo de tecnologías (por ejemplo, sensores, datos y modelos de información, servicios para un entorno mundial, uso del suelo, desertización y gestión de catástrofes). Telecomunicaciones por satélite. 	<ul style="list-style-type: none"> Epidemiología de las enfermedades relacionadas con la alimentación y de las alergias. Repercusión de la alimentación en la salud. Procedimientos de «trazabilidad» a lo largo de toda la cadena de producción. Métodos de análisis, detección y control. Métodos y tecnologías de producción más seguros y respetuosos con el medio ambiente y alimentos más sanos. Efectos de la alimentación animal en la salud humana. Riesgos para la salud derivados del medio ambiente. 	<p>Sistemas de energía sostenibles</p> <ul style="list-style-type: none"> Impacto a corto plazo (fuentes de energía limpias, ahorro de energía y eficiencia, carburantes alternativos). Impacto a largo plazo (pilas de combustible, vectores/transporte almacenamiento, tecnologías de energías renovables, captura y retención de CO₂). <p>Transporte de superficie sostenible</p> <ul style="list-style-type: none"> Sistemas de transporte respetuosos con el medio ambiente y competitivos. Transporte marítimo y por ferrocarril más seguro, eficaz y competitivo. <p>Cambio planetario y ecosistemas</p> <ul style="list-style-type: none"> Gases de invernadero. Ciclo del agua y suelos. Biodiversidad. Desertización, catástrofes naturales. Gestión sostenible del suelo. Previsión y modelización operativas. Investigación complementaria. 	<p>La sociedad del conocimiento y la cohesión social</p> <ul style="list-style-type: none"> Mejora de la generación, distribución y uso del conocimiento y de su impacto sobre el desarrollo económico y social. Opciones para el desarrollo de una sociedad del conocimiento. Diversas formas de llegar a la sociedad del conocimiento. <p>II) Ciudadanía, democracia y nuevas formas de gobernanza</p> <ul style="list-style-type: none"> Consecuencias de la integración y la ampliación europeas para la gobernanza y el ciudadano. Articulación de los ámbitos de responsabilidad y nuevas formas de gobernanza. Cuestiones relacionadas con la resolución de conflictos y el restablecimiento de la paz y la justicia. Nuevas formas de ciudadanía e identidades culturales.
www.cordis.lu/fp6/aerospace.htm	www.cordis.lu/fp6/food.htm	www.cordis.lu/fp6/sustdev.htm	www.cordis.lu/fp6/citizens.htm

³ Se exceptúan de esta norma algunos instrumentos como las actividades específicas de investigación para pymes, las acciones Marie Curie, las acciones de infraestructura, la coordinación de políticas y el programa de ciencia y sociedad que pueden abarcar todos los ámbitos de la ciencia y la tecnología.

El contrato de consorcio regula las tareas a realizar por los socios y sus pagos asociados, la toma de decisiones, los procedimientos de trabajo y la resolución de conflictos. Incluye también aspectos como la confidencialidad, la propiedad de los resultados y su utilización.



El grueso de las actividades de investigación se desarrolla en el primero de los programas específicos, «Integración y fortalecimiento de Espacio Europeo de investigación». Este programa delimita siete prioridades temáticas, que son aquellos campos en los que la UE, a medio plazo, proyecta cumplir con los objetivos de Lisboa y convertirse en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo.

Es importante que los interesados en participar comprueben cuidadosamente si sus proyectos encajan dentro del ámbito de estas prioridades temáticas³ (ver el cuadro resumen de las dos páginas anteriores).

3. Modalidades de participación

3.1. CONSORCIOS

En principio, la mayoría de los proyectos que son susceptibles de solicitar ayudas deben estar desarrollados por consorcios transnacionales formados por participantes de diferentes Estados miembros y países asociados. Los consorcios tienen una gran autonomía en la gestión de sus proyectos. Uno de los participantes del proyecto tiene que actuar como coordinador, ser el interlocutor ante la Comisión Europea y quien reciba la contribución financiera, encargándose, a su vez, de distribuirla entre los demás participantes. El coordinador también será responsable de entregar los informes.

A fin de fijar las condiciones y modalidades de cooperación entre los socios participantes, se recomienda concertar un **acuerdo de consorcio**. Para la mayoría de las acciones este acuerdo es, incluso, obligatorio (en particular, para las redes de excelencia y los proyectos integrados el acuerdo tiene que firmarse antes de la firma del contrato de subvención con la Comisión).

La Comisión Europea facilita una lista de comprobaciones con una serie de aspectos que pueden formar parte del acuerdo de consorcio.

Más información:

http://www.cordis.lu/fp6/stepbystep/consortium_agreement.htm

3.2. INSTRUMENTOS

Los diferentes tipos de proyectos y acciones a través de los cuales se ejecuta el VI PM se conocen también como los *instrumentos del Programa Marco*. Existe toda una gama de instrumentos

Instrumento	Financiación (M)	Duración (años)	Consortio (> = 3 países)
Actividades en consorcio			
Redes de excelencia	>5 % nº investigadores	> 5	Grande
Proyectos integrados	> 4 GB*	3 a 5	Mediano
Proyectos STREP	> 1 GB*	2 a 3	Reducido
CRAFT	0,5 a 2	1 a 2	> 3 pymes +2 centros
Investigación colectiva	2 a 5	2 a 3	> = 2 asociaciones + Grupo PYME > = + 2 centros
Actividades complementarias			
Acciones de coordinación	<varios M GB*	2 a 3	mediano
Acciones específicas	> 1 GB* ó 100%	2 a 3	reducida

*GB: Grant to the Budget con modelos de costes FC y FCF (50%), AC (100%)

diferentes: actividades de investigación con socios transnacionales, tipos especiales de proyectos destinados a las pymes, planes de movilidad individuales de investigadores, proyectos para el apoyo a la utilización y el desarrollo de grandes infraestructuras de investigación, etc.

No todos los instrumentos se aplican a todo el programa. En las convocatorias de propuestas se especifica qué instrumentos se utilizan con respecto a los correspondientes objetivos de investigación.

Los nuevos instrumentos introducidos por el VI Programa Marco, las redes de excelencia y los proyectos integrados, se caracterizan por estructurar e integrar los efectos que tendrán en la investigación europea. Los proyectos integrados y las redes de excelencia siguen la línea de contratos-programa, con mayor presupuesto y autonomía de gestión para sus participantes, pudiendo incluir convocatorias propias y subproyectos.

A continuación se presenta un resumen de los instrumentos más interesantes:

- **Redes de excelencia (RE)-*Networks of excellence (NoE)*.**

Las redes de excelencia están destinadas a reforzar la excelencia científica y tecnológica dentro de un tema de investigación determinado agrupando a nivel europeo la masa crítica de recursos y conocimientos necesarios para conseguir un liderazgo europeo en un campo determinado.

Más información: http://www.cordis.lu/fp6/instr_noe.htm

📌 Cuadro orientativo sobre los instrumentos del VI Programa Marco (Fuente: CDTI).



Los nuevos instrumentos introducidos por el VI Programa Marco, las redes de excelencia y los proyectos integrados, se caracterizan por estructurar e integrar los efectos que tendrán en la investigación europea

- **Proyectos integrados (PI)-Integrated projects (IP).**

Los PI deben poner en común una masa crítica de recursos para alcanzar objetivos ambiciosos a fin de reforzar la competitividad europea o bien satisfacer necesidades sociales importantes. Tienen que incluir un componente de investigación y pueden contener también componentes de demostración y desarrollo tecnológico, según proceda, así como, quizás, una componente de formación. Los proyectos pueden situarse en cualquier punto del espectro de investigación.

Más información: http://www.cordis.lu/fp6/instr_ip.htm

- **Proyectos específicos de investigación o innovación focalizados-Specific target research projects- (STREP).**

Son proyectos de investigación, innovación o demostración para mejora de la competitividad y la resolución de problemas concretos, desarrollo o validación de nuevas tecnologías, procesos, productos y servicios. Tienen un alcance más limitados que los proyectos integrados y su principal característica es estar rigurosamente focalizados.

Más información: http://www.cordis.lu/fp6/instr_strp.htm

- **Acciones de coordinación (AC)**

Iniciativas para promover y apoyar el trabajo en red y la coordinación de actividades de investigación e innovación: conferencias, reuniones, estudios, intercambios de personal, de buenas prácticas, creación de sistemas de información, etc.

Más información: http://www.cordis.lu/fp6/instr_ca.htm

- **Acciones de apoyo específicas (AAE)-Specific support actions (SSA)**

Estos proyectos tienen por objeto contribuir activamente a la ejecución de las actividades del programa de trabajo, al análisis y la difusión de los resultados o a la preparación de actividades futuras.

Más información: http://www.cordis.lu/fp6/instr_ssa.htm

3.3. OPORTUNIDADES PARA PYMES

En primer lugar, se anima las pymes a participar en las actividades realizadas dentro de las prioridades temáticas mediante Redes de excelencia, Proyectos integrados y proyectos específicos de investigación focalizados. Esta estrategia se concreta en una disponibilidad presupuestaria específica, ya que al menos el 15% del presupuesto de las siete prioridades temáticas se deberá asignar a las pymes.

Además, para facilitar la participación activa de las pymes con necesidades de innovación pero recursos limitados en áreas que por su naturaleza o entidad pueden no estar encuadradas en las áreas temáticas prioritarias, el VI Programa Marco dispone de instrumentos específicos.

Estos instrumentos específicos, que cubren todo el ámbito de la ciencia y la tecnología y están orientados a pymes «asimiladoras» de tecnología, son los Proyectos de Investigación Cooperativa (continuación del esquema del CRAFT, del V Programa Marco) y los Proyectos de Investigación Colectiva, de la mayor alcance y pilotados por asociaciones o agrupaciones de pymes industriales en representación de su colectivo empresarial. En ambos casos la I+D se encarga a terceros.

• **Proyectos de investigación cooperativa (CRAFT)**

Se trata de proyectos en los que una serie de pymes (un mínimo de tres pymes de dos países distintos) que tienen problemas o necesidades determinadas encargan una parte significativa de las actividades de investigación científica y tecnológica necesarias a ejecutores de IDT. Los titulares de los derechos de propiedad sobre los resultados serán las pymes.

• **Proyectos de investigación colectiva**

Estos proyectos serán realizados por ejecutores de IDT en nombre de asociaciones o agrupaciones industriales de sectores en los que predominen las pymes. Su objetivo es ampliar la base de conocimientos de grandes grupos de pymes y, por consiguiente, su nivel general de competitividad. Los resultados de la investigación serán propiedad de las asociaciones industriales.

Más información: <http://www.cordis.lu/sme/>

Desde una perspectiva más amplia y tomando como base las experiencias del V Programa Marco se da continuidad a las acciones de Inteligencia Económica y Tecnológica (ETI), que combinan prospectiva y diagnósticos empresarial y sectorial con medidas de apoyo focalizado a la participación de las pymes en los nuevos instrumentos y a la innovación en general. Los proyectos no se llevan a cabo por las pymes directamente sino a través de intermediarios como Puntos Contacto Nacionales, federaciones industriales, redes y asociaciones de investigadores, asociaciones profesionales, etc) a través de instrumentos como Acciones de apoyo específicas y Acciones de coordinación.

Los datos provisionales proporcionados por el CDTI en el documento *Avance de los resultados españoles* la media de un proyecto CRAFT es la siguiente:

- Socios: 9,2 socios (5,4 pymes)
- Duración: 2 años
- Países: 5 o más países
- Subvención: 0,8 millones de euros.

¿Qué se necesita para ser evaluador?

- Alto nivel de experiencia profesional en el ámbito público o privado en áreas relacionadas con el Programa Marco.
- Conocimientos lingüísticos.
- Firma de declaración de confidencialidad y conflicto de intereses.



3.4. OTRAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN

• Evaluadores y grupos de expertos

La Comisión organiza continuamente grupos para analizar y evaluar estratégicamente programas, proyectos, nuevas iniciativas y tendencias científicas y tecnológicas. Constituyen una oportunidad excepcional para participaciones futuras en proyectos

Existe también la posibilidad de que las instituciones científicas, profesionales, industriales, agrupaciones académicas u otras organizaciones interesadas activamente en el I+D presenten listas de expertos independientes, que podrían ser llamados a participar.

Más información:

http://www.cordis.lu/experts/fp6_candidature.htm

4. ¿Cómo se aprueba una propuesta? El proceso de selección

Las propuestas sólo pueden presentarse respondiendo a convocatorias que se publican en el Diario Oficial de la Unión Europea y disponibles también en Internet (CORDIS):

<http://www.cordis.lu/fp6/calls.htm>

Los proyectos se seleccionan de manera competitiva a partir de convocatorias de propuestas y un proceso de evaluación en la que intervienen expertos independientes.

Una vez presentada la propuesta en Bruselas en los plazos pertinentes, paneles de expertos convocados por la CE evalúan y, en su caso proponen su financiación, que es finalmente decidida en los

ALGUNOS DE LOS CRITERIOS APLICADOS EN EL PROCEDIMIENTO PROCESO DE SELECCIÓN

Adecuación a los objetivos del plan de trabajo

- Impacto potencial.
- En la resolución de problemas de la sociedad.
- En el avance competitivo científico y tecnológico.
- Valor añadido europeo.
- Explotación de resultados.

Excelencia científica y tecnológica

- Objetivos claros con avances en el conocimiento y sus aplicaciones.
- Enfoque adecuado.

Calidad del consorcio

- Competencias, complementariedad, adecuada participación de pymes.
- Gestión de la actividad de I+D+I.
- Estructura profesional, tratamiento apropiado de los resultados y de las actividades de innovación.

Recursos

- Masa crítica (personal y equipamiento) y plan financiero.

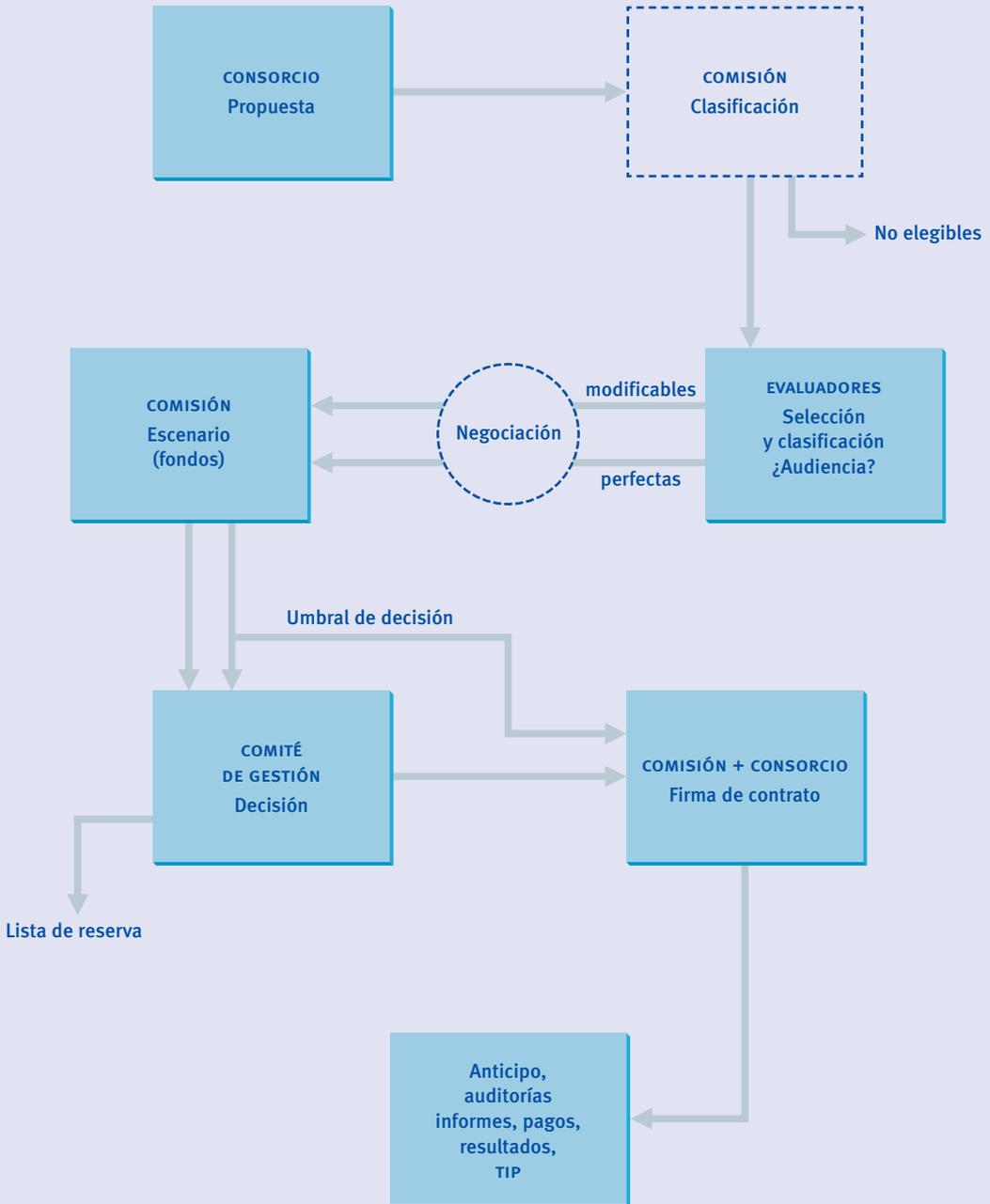


Diagrama explicativo del proceso de aprobación de las propuestas (Fuente: CDTI).



El CDTI ofrece ayudas a la preparación de propuestas (APS), estas ayudas, sincronizadas con las de la convocatoria del Programa Marco se valoran al tanto alzado en función del tipo de proyectos, de la participación de la empresa y del papel jugado.

Comités de Gestión, con representación de los Estados miembros. Posteriormente se formalizan los correspondientes contratos, momento a partir del cual la Comisión Europea puede adelantar a los participantes hasta un 85% de la subvención concedida para el primer año de actividad.

Además CDTI ofrece ayudas a la preparación de propuestas (APS), estas ayudas, sincronizadas con las de la convocatoria del Programa Marco se valoran al tanto alzado en función del tipo de proyectos, de la participación de la empresa y del papel jugado. Se concede en forma de créditos sin intereses reembolsables sólo si a propuesta resulta aprobada por la Comisión de la Unión Europea o no cumple los mínimos de elegibilidad.

5. Documentación y herramientas de información

Para la preparación de una propuesta, es necesario leer atentamente un «paquete de información» sobre la convocatoria de propuestas correspondiente.

Para cada convocatoria se publican guías informativas, que incluyen documentos, explicaciones y formularios necesarios para la preparación de propuestas.

Documentación requerida para preparar una propuesta:

- **Programa Marco:** filosofía y objetivos generales.
- **Programa específico:** líneas concretas de investigación a desarrollar.
- **Programa de trabajo:** temario detallado para una o varias convocatorias. Se publica o revisa anualmente.
- **Convocatoria:** se publica en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE). Especifica las líneas de investigación del programa de trabajo abiertas, plazos de presentación de las propuestas, direcciones, referencias.
- **Normas de participación:**⁴ modalidades, costes elegibles y derechos de propiedad.
- **Guía del proponente:** formularios de participación. Información e impresos para redactar las propuestas. Se dividen en dos partes:
 - a) Información administrativa
 - b) Memoria científico-técnica.
- **Manual de evaluación:** criterios de evaluación que se aplicarán en la evaluación de la propuesta.

⁴ Normas de participación de empresas, centros de investigación y universidades, y normas de difusión de resultados:

- Reglamento (CE) 2321/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo.
- Reglamento (EURATOM) 2322/2002 del Consejo.

- **Modelos de contratos:** útil para conocer con todo el detalle los derechos y obligaciones a los que se comprometerá si el proyecto resulta seleccionado.

Además, hay diversas herramientas de información *on-line* que pueden ayudarle a elaborar y presentar una propuesta, dependiendo de la fase en la que se encuentre su proyecto, ofreciendo, incluso, un sistema electrónico de presentación de propuestas (SEPP).

Para su comodidad, le recomendamos acceda a estos enlaces a través de nuestra página web dedicada al VI Programa Marco <http://www.idepa.es/portal/marco.asp>

Fase	Herramientas
Preparación de la propuestas	<p>¿Dónde puedo encontrar socios para mi proyecto? http://www.cordis.lu/fp6/partners.htm http://www.ideal-ist.net http://www.pymera.org</p> <p>¿Dónde puedo hacer búsquedas de proyectos anteriores? http://www.cordis.lu/projects</p> <p>¿Quién puede ayudarme con mi proyecto? Existe una red de puntos de contacto nacionales que presentan asistencia para la presentación de proyectos. http://www.cordis.lu/fp6/ncp.htm</p> <p>Propiedad Intelectual. Gestión de los aspectos relativos a la propiedad intelectual. http://www.ipr-helpdesk.org</p>
Presentación de la propuesta	<p>Convocatorias y otros documentos relacionados (programas de trabajo, guías del proponente, etc.) http://fp6.cordis.lu/fp6/calls.cfm</p> <p>Documentos del Programa Marco http://www.cordis.lu/fp6/find-doc.htm</p> <hr/> <p>Entrega de la propuesta. Modalidades de presentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Preparación y entrega telemáticas a través del EPSS (Electronic Proposal Submission System) 2. Preparación <i>off-line</i> con la misma herramienta del EPSS y entrega on-line a través del EPSS. 3. Preparación <i>off-line</i> con la misma herramienta del EPSS y entrega en CD-Rom o disquete. 4. Presentación en papel. <p>http://www.cordis.lu/fp6/subprop.htm</p>
Evaluación de la propuesta	<p>Consultar los criterios para la evaluación de las propuestas que contienen los programas de trabajo. Consultar la Guía de los procedimientos de evaluación y selección de propuestas. http://www.cordis.lu/fp6/stepbystep/eval.htm</p>
Negociación y preparación del contrato	<p>Consultar el documento Guía de negociación para coordinadores (disponibles para cada instrumento de participación) http://www.cordis.lu/fp6/find-doc.htm</p> <p>Modelos de contratos: http://www.cordis.lu/fp6/stepbystep/model_contract.htm</p> <p>El acuerdo de consorcio: http://www.ipr-helpdesk.org</p>



Para cada convocatoria se publican guías informativas, que incluyen documentos, explicaciones y formularios necesarios para la preparación de propuestas

También existe una amplia red de servicios y organismos cuyo papel es prestar servicios relacionados con el VI Programa Marco.

- **INFODESKS de la Comisión**

Mantiene un INFODESK por cada actividad de investigación cubierta por el VI Programa Marco durante el plazo de las convocatorias para atender cualquier cuestión que no pueda ser resuelta a través de la información contenida en la web:

<http://www.cordis.lu/fp6/infodesks.htm>

- **CDTI- Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial**

Ofrece servicios de apoyo al desarrollo de proyectos empresariales de I+D+I. Concede a la empresa ayudas financieras propias y facilita el acceso a la de terceros para la realización de proyectos de investigación y desarrollo tanto nacionales como internacionales.

<http://www.cdti.es>

- **SOST- Office for Science and Technology**

La Oficina SOST, establecida en Bruselas, da apoyo a la Comunidad científico-tecnológica y empresarial española respecto a la participación en programas internacionales, especialmente en lo relativo a la presentación y negociación de contratos y en sus gestiones ante la UE.

<http://www.sost.es>

- **Red de Puntos Nacionales de Contacto.**

Estructuras nacionales y personas de contacto asociadas que sirven de punto de información para las distintas áreas temáticas del Programa Marco.

<http://www.cordis.lu/fp6/ncp.htm>

6. Información *on-line* sobre la investigación e innovación en Europa

Acceso	Contenido
Europa	
http://www.cordis.lu	CORDIS. Toda la información acerca del VI Programa Marco.
http://www.cordis.lu/ipr-helpdesk/es/home.html	<i>Help Desk</i> para los derechos de propiedad industrial en actividades de I+D.
http://europa.eu.int/comm/research/index_es.cfm	Sitio web de I+D de la Comisión Europea
http://europa.eu.int/comm/dgs/information_society/index_en.htm	DG de Sociedad la Información.
http://europa.eu.int/pol/rd/index_es.htm	Actividades de la UE en investigación e Innovación. Legislación, aplicación de las políticas y documentación.
http://www.eureka.be	Eureka.
http://www.jrc.cec.eu.int	Centro Común de Investigación Europeo.
http://www.guiafc.com	Guía de financiación de la Unión Europea. Programas europeos.
España	
http://www.cdti.es	Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI).
http://www.sost.es	Oficina Española de Ciencia y tecnología en Bruselas.
http://www.fecyt.es	Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología.
http://www.cotec.es	Fundación cotec para la innovación tecnológica.
http://www.mcyt.es	Ministerio de Ciencia y Tecnología.
http://www.mcyt.es/planidi/	Plan Nacional de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica 2004-07.
Asturias	
http://www.idepa.es	Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA).
http://www.ficyt.es	Fundación para el fomento de la investigación aplicada, la ciencia y la tecnología.
http://www.uniovi.es	Universidad de Oviedo.

Servicios del Euro Info Centre del IDEPA relacionados con los programas europeos

Entre los servicios que el Euro Info Centre Asturias presta a las empresas asturianas relacionados en el campo de la financiación europea se encuentran:

- Información general sobre los programas y convocatorias abiertas (actualizada periódicamente a través de la web).
- Identificación del programa más adaptado a un proyecto concreto.
- Suministro de los documentos necesarios. (programas, convocatorias, guías, formularios, etc).
- Asesoramiento en la redacción de los proyectos presentados, en función de las características y prioridades del programa al que se presenta.
- Ayuda en la búsqueda de socios transnacionales.
- Proporcionar contactos con responsables del programa a nivel nacional o en la Comisión Europea.



Euro Info Centre



IDEPA

Instituto de Desarrollo Económico
del Principado de Asturias

**Instituto de Desarrollo Económico
del Principado de Asturias**

Parque Tecnológico de Asturias. 33420 Llanera
Teléfono: 985 980 020. Fax 985 264 455
euro@idepa.es
<http://www.idepa.es>

